



## EDITORIAL

Esta 1ª edición del Boletín del Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia nace del compromiso de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones por la niñez en diversas áreas de nuestro entorno social, en donde hemos ido adquiriendo experiencia de nuestro quehacer con cada caso atendido. A partir de esta experiencia, sentimos la responsabilidad de dar a conocer una realidad social de la niñez y adolescencia de nuestro país, muchas veces vedada, ignorada y disimulada, con o sin intencionalidad alguna, por quienes tienen la responsabilidad de establecer los derroteros del desarrollo integral de Panamá.

Por ello, la toma de decisiones, de manera consultada y consensuada, se vuelve una tarea urgente ante la apremiante situación de inequidad y pobreza que experimentan los sectores más vulnerables de nuestro país para lograr resultados verdaderos y perdurables que nos permitan lograr un país de justicia y equidad social y económica.

El importante crecimiento económico de Panamá debe ser aprovechado para cerrar esas brechas históricas y actuales que afectan principalmente a toda nuestra niñez, en especial a la indígena, campesinos y afrodescendientes; es una deuda social que mantenemos tanto en lo legal como en lo institucional, aun contando con un consenso internacional que avala e impulsa que “la mejor inversión de un país es en su niñez”. Estos compromisos deben ser asumidos por los Estados, garantizando resultados en el bienestar dentro del desarrollo sostenible y el proceso de consolidación de la gobernabilidad y la democracia en beneficio de esta población menor de 18 años.

La Agenda por la Niñez y Adolescencia constituye un compromiso ineludible que debe asumir el nuevo gobierno, el Estado y el país en su conjunto. Este es el consenso de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, líderes religiosos, líderes de opinión y medios de comunicación. Todos tenemos el compromiso de vigilar su cumplimiento.

*"No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños."  
Nelson Mandela*

## AGENDA POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Aliados por la Niñez, grupo conformado por más de 30 organizaciones no gubernamentales, gremios empresariales, empresas líderes y UNICEF, realizan acciones de divulgación, abogacía y movilización, con el objetivo de promover la iniciativa “Actúa con la Niñez”, que promueve la inclusión en la agenda pública y política de Panamá de los 10 temas prioritarios para mejorar la calidad de vida de todos los niños, niñas y adolescentes del país y el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el contexto de las elecciones presidenciales del 2014.



El 21 de marzo de 2014, candidatos de los distintos partidos políticos e independientes, a los puestos de elección popular para Presidente y Vicepresidente, firmaron la Agenda por la Niñez y Adolescencia, comprometiéndose así al gobierno electo para el período 2014 – 2019 a asumir los siguientes temas: Inversión en la niñez y adolescencia / Educación moderna y de calidad / Fortalecimiento de la red primaria y los servicios de salud para la niñez y adolescencia / Reducción de la pobreza infantil y adolescente/ Promoción de la adolescencia en positivo / Erradicación del trabajo infantil / Niñez sin violencia / Mejora en la calidad de la nutrición y la alimentación de los niños, niñas y adolescentes / Código de la Niñez y Adolescencia / Sistema de gestión, monitoreo y seguimiento para las políticas de niñez y adolescencia.



## NIÑEZ EN CIFRAS



**50 mil 410 niños y niñas**



### EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO RECOMIENDA

Comité de los Derechos del Niño - 58° período de sesiones - 19 de septiembre a 7 de octubre de 2011. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. Observaciones finales: Panamá

Algunas de las observaciones relacionadas con los compromisos de la agenda por la niñez son las siguientes:

- Evaluar las asignaciones de recursos financieros desde una perspectiva de los derechos del niño para velar por el ejercicio adecuado de esos derechos y evitar la desigualdad (Rec. 18 literal b).
- Mejorar el acceso a la educación preescolar y a la educación básica obligatoria en las zonas rurales, en particular aquellas en que se concentran los niños indígenas (Rec. 63 literal b).
- Corregir las grandes desigualdades existentes en materia de salud (Rec. 55).
- Estudiar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, de manera que sus conclusiones se incluyan en las políticas y los programas económicos y sociales (Rec. 61).
- Adoptar todas las medidas necesarias para luchar contra la asociación negativa de los adolescentes con el delito (Rec. 34 literal b).
- Adoptar las medidas necesarias para armonizar su marco legislativo con las normas internacionales establecidas, con miras a erradicar el trabajo infantil (Rec. 67).
- Elaborar una estrategia nacional general para prevenir y afrontar todas las formas de violencia contra los niños (Rec. 47 literal b-i).
- Examinar y revisar el plan nacional de combate a la desnutrición infantil (Rec. 55).
- Elaborar y aprobar una ley general de los derechos del niño, en la que los niños sean titulares de derechos en lugar de objeto de protección (Rec. 10).
- Poner en marcha un presupuesto basado en los resultados y que adopte un enfoque de derechos del niño (Rec. 18 literales c y d).



## AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

### PROTOKOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES

El Comité de los Derechos del Niño informa que el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones entró en vigor el 14 de abril de 2014, luego de la ratificación de este convenio por 10 países. Este convenio reconoce la capacidad de niños, niñas y adolescentes de ejercer y reclamar sus derechos, mejorando el acceso de los niños/as ante la justicia.

El nuevo protocolo permite a los niños y a sus representantes presentar denuncias ante el Comité sobre los derechos del niño sobre violaciones específicas de sus derechos bajo la Convención sobre los derechos del niño, como en sus otros dos protocolos facultativos (sobre la participación de niños en los conflictos armados) y sobre la venta de niños, pornografía infantil y la prostitución infantil.

El Comité para la aplicación del protocolo se guiará por el principio del interés superior del niño. También tendrá en cuenta los derechos y las opiniones del niño, y dará a esas opiniones el debido peso, en consonancia con la edad y la madurez del niño.

El Comité, tras recibir una comunicación podrá adoptar las medidas provisionales necesarias para evitar posibles daños irreparables a las víctimas.

### RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (RAIPI)

Mediante el Decreto Ejecutivo No.108 de 6 de febrero de 2014, Panamá adoptó la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RAIPI), la cual traza la secuencia de atenciones planificadas, continuas y permanentes, que contribuyen a la atención integral y garantía de los derechos de la primera infancia.

El RAIPI se establece como una herramienta de articulación entre diferentes instituciones públicas y privadas, implementada a través del Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.

### ESTRATEGIA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El 30 de abril de 2014, mediante Decreto Ejecutivo No.39, se creó el Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (CONIPREVINNA), organismo de coordinación intersectorial e interinstitucional para la implementación de las políticas, planes, estrategias, programas y acciones de prevención de la violencia contra los niños/as.

Entre sus primeras tareas, se encuentra el diseño y puesta en ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, la cual responde a una de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y constituye uno de los compromisos de la agenda por la niñez.

### OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ODENA)

#### OBJETIVO GENERAL

Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Comité de los Derechos del Niño y otros órganos de tratado de Derechos Humanos al Estado Panameño, a fin de incidir para que la elaboración y ejecución de las políticas y leyes dirigidas al logro efectivo de los derechos de la Niñez y Adolescencia, sea un asunto de primer orden en la agenda de Estado.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar acciones de monitoreo, investigación y observación permanente y sistémica con relación al cumplimiento de los Derechos de Niñez y Adolescencia.
- Documentar la información que existe en materia de Derechos de Niñez y Adolescencia, así como los casos de violación de derechos e incumplimiento.
- Difundir objetivamente el estado de situación de los Derechos de Niñez y Adolescencia y la perspectiva de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el país y a nivel internacional.
- Impulsar una estrategia de incidencia pública en el cumplimiento de los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos de la niñez y adolescencia así como las observaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
- Lograr que las políticas públicas sean elaboradas a través de la participación de la ciudadanía debidamente articulada, bajo el principio de transparencia y rendición de cuenta de todos los sectores.



## ACTIVIDADES DE ODENA

### CONSULTA CON ADOLESCENTES

El 3 de abril de 2014, se presentaron al Consejo Consultivo Ciudadano del ODENA los resultados del proceso de consulta con adolescentes en

en áreas urbanas y rurales sobre las prioridades de la agenda pública sobre la niñez y la adolescencia, exposición realizada por Juana Cooke Camargo de la Asociación Panameña para la



Planificación Familiar (APLFA).

El estudio permite identificar intervenciones específicas, incidencia y abogacía, para hacer la diferencia en la vida de los niños niñas y adolescentes (NNA). Se realizó un abordaje en temas de salud, educación, género, equidad y violencia y cubrió las provincias de Colón, Panamá y Darién.

### PROMOCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

El 24 de abril de 2014 se llevó a cabo un desayuno promocional para el ingreso de nuevos miembros al ODENA. Durante la actividad se efectuaron exposiciones sobre los objetivos, estructura y avances, así como el Plan de Trabajo 2014 del Observatorio. A cada una de las organizaciones invitadas a formar parte de la Asamblea General del ODENA, se les brindó la oportunidad para presentarse y comunicar a los asistentes sus comentarios y expectativas.



## INFORMACIÓN DE CONTACTO



odenapanama@gmail.com



@odenapanama



<http://odenapanama.blogspot.com>

## ANUNCIOS PRÓXIMAS ACTIVIDADES

**Conversatorio con autoridades.** Durante el mes de agosto de 2014 se programará una reunión ampliada con autoridades del nuevo gobierno, a fin de intercambiar ideas acerca de temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Participarán autoridades, organizaciones miembros de ODENA y adolescentes.

**Asamblea General de Miembros de ODENA.** El próximo mes de septiembre de 2014, se realizará en la Defensoría del Pueblo, la primera Asamblea General del año 2014. Esta actividad participativa busca consolidar la membresía del ODENA, compartir el plan de trabajo, presentar los resultados de una consulta con adolescentes realizada para ODENA y la agenda por la niñez.

### *SABÍAS QUE...*

- ✓ Que 51.7% de la población indígena es menor de 18 años de edad y que 7 de cada 10 niños/as indígenas viven en situación de pobreza.
- ✓ Que 2 de cada 10 niños/as tienen desnutrición crónica.
- ✓ Que más del 40% de los niños/as están en situación de pobreza en el país, al igual que el 23% de la niñez afrodescendiente panameña.